



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 472 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 JUN 2024

VISTO: La Carta de renuncia presentada por Jubertt Ccora Montes con Reg. Doc. Nº 3245378 y Reg. Exp. Nº 2361167 y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 021-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de enero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 091-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de febrero del 2024 y Resolución Gerencial General Regional Nº 148-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 28 de febrero del 2024, se designa al Ing. Civil Jubertt Ccora Montes en el cargo de Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 21 de junio del 2024, el Ing. Civil Jubertt Ccora Montes ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. Civil **JUBERTT CCORA MONTES** al cargo de Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 021-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 17 de enero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 091-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de febrero del 2024 y Resolución Gerencial General Regional Nº 148-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 28 de febrero del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Ing. Civil Jubertt Ccora Montes, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 472 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 JUN 2024

Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgme